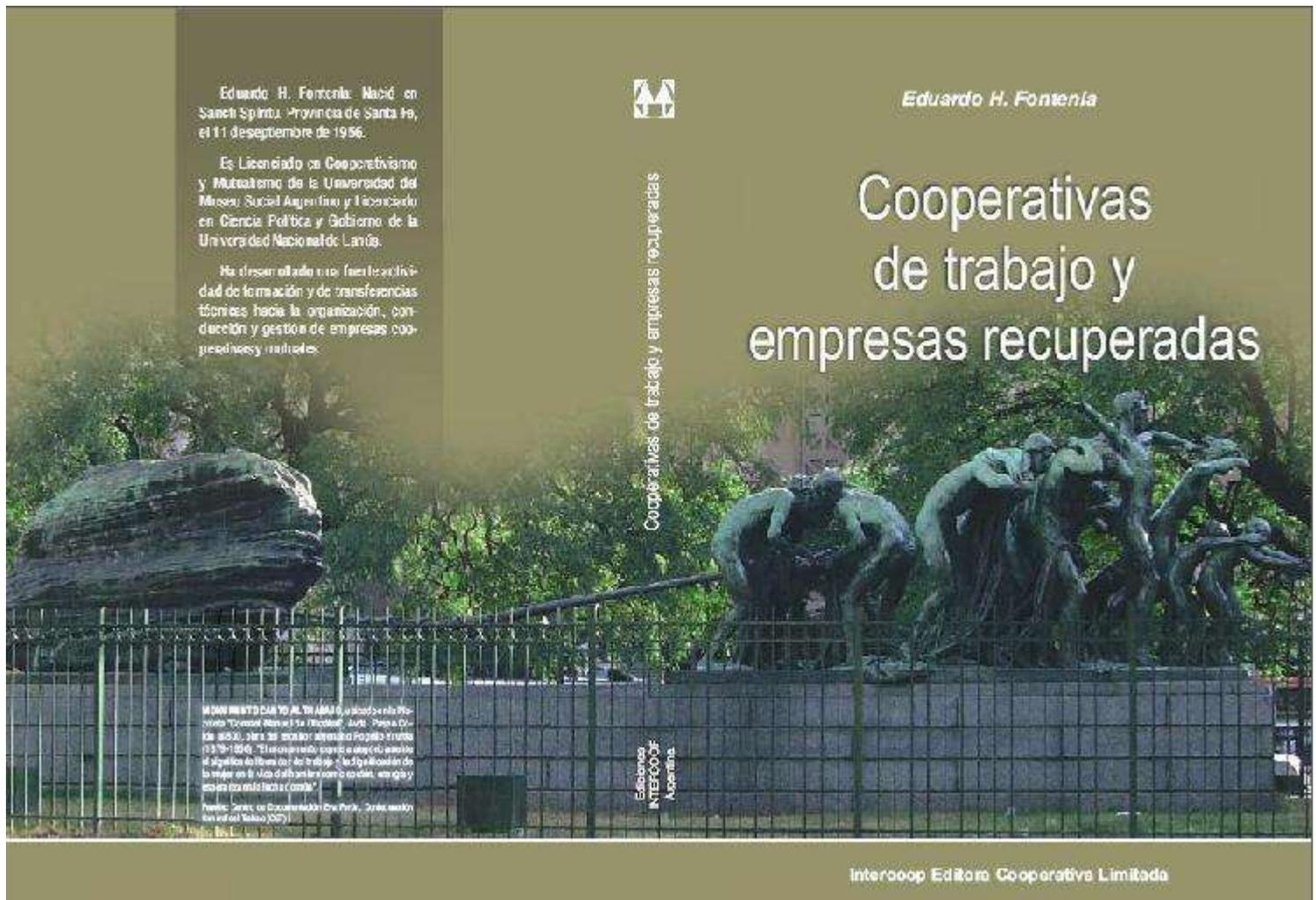


# Un libro que aporta al debate sobre la lucha de los trabajadores de las empresas y fábricas recuperadas



“Cooperativas de Trabajo y Empresas Recuperadas”, de Editorial Intercoop, se llama un reciente libro de Eduardo H. Fontenla.

Es un libro extenso y meduloso, con mucha información objetiva y también con lecturas subjetivas, deja mucha tela para cortar y se constituye como un riquísimo aporte al debate respecto de la lucha de los trabajadores de las empresas y fábricas recuperadas.

Las fábricas y empresas recuperadas son aquellas donde los propios trabajadores, ante la quiebra o cierre, deciden asociativamente tomarla y volverla a poner en funcionamiento a través de la organización de una cooperativa de trabajo.

El trabajo es una lectura insoslayable a la hora de pensar, discutir e intervenir en el camino de la autogestión, especialmente bajo la forma cooperativa, en Argentina y en América Latina. Aunque las experiencias no son directamente extrapolables sirven para tener una mirada más amplia.

**Se profundiza el marco conceptual y se exploran las dimensiones empresariales de las cooperativas de trabajo como forma preferente en la recuperación de las empresas y fábricas en crisis, a partir de la modificación del art. 190 de la ley 24.552 de concursos y quiebras**

**Pese a que la organización de cooperativas no fue una solución pensada ni buscada por los trabajadores en riesgo de perder sus empleos, destaca la respuesta, entendimiento y apropiación que hicieron la gran mayoría de los asociados trabajadores y el éxito económico y social alcanzado.**

**Diferencia la lógica de organización, conducción, control y gestión de las empresas cooperativas de las empresas de capital y como el trabajo desplaza a la propiedad del capital como elemento determinante y decidor de las relaciones productivas.**

**Dos aspectos centrales de la gestión de las cooperativas de trabajo son analizados en profundidad, uno el paso de una relación de dependencia laboral a un vínculo asociativo de co-trabajador, co-propietario y co-inversor, y otro, la especificidad de los anticipos de retornos y la posterior distribución de los excedentes en función del trabajo aportado por cada asociado.**

**La discusión acerca de los aspectos ideológicos que suscita el fenómeno de las cooperativas de trabajo que han recuperado fábricas y empresas en crisis ocupa un lugar importante en las páginas del documento y la propuesta de igualar los derechos de propiedad de los acreedores con los derechos de los laborales, justificando la necesidad superar el espíritu liquidacionista de la actual ley de concursos y quiebras.**

**Aunque los orígenes son distintos y la organización haya surgido de fuertes conflictos, con toma y resistencia, sostiene que las cooperativas de trabajo que recuperaron empresas y fábricas, a partir de la crisis del año 2001, es una nueva fase en la continuidad histórica del movimiento cooperativo y no una nueva generación de cooperativas o un nuevo cooperativismo.**

**También, se interroga sobre los motivos políticos por los cuales la Cámara de Senadores de La Nación, no trató el proyecto de ley que facilitaba y brindaba mayor certeza jurídica a las cooperativas de trabajo y que fuera aprobado por la Cámara de Diputados, en el mes de diciembre de 2004. La preocupante demora política hizo que el proyecto, con media sanción legislativa, pierda estado parlamentario para su tratamiento en la Cámara Alta.**

**Sobre el tema integración, menciona a once organizaciones nacionales, provinciales y locales de representación e integración de las cooperativas de trabajo, señalando los problemas que acarrea esta excesiva dispersión en los procesos de asociación y funcionamiento como economía de red.**

**Aunque el autor señala que el nacimiento del cooperativismo está en el origen del movimiento obrero, el tema de la cuestión sindical y su relación con las cooperativas deja más interrogantes que respuestas. Insiste en que la relación demanda un diálogo fructífero, abierto y una negociación para la transformación, superando ciertos prejuicios de sindicalismo hacia las cooperativas de trabajo.**

**No sólo hay un desarrollo teórico de las ideas asociativas especialmente las organizadas bajo la forma cooperativa, también se describen procesos de integración y cluster cooperativos en funcionamiento, que han alcanzado un éxito empresarial y en beneficio de los trabajadores asociados.**

**En la parte final del libro se realizan sugerencias y una suerte de proposiciones para el diseño e implementación de políticas públicas activas en favor de la producción y el trabajo, tomando las potencialidades de la autogestión cooperativa, sus valores, principios e identidad.**

**Polémica es su afirmación de que no existen políticas públicas en materia cooperativa en la Argentina, sino sólo programas de apoyo en algunas áreas del Estado y tecnologías de gobierno para paliar las crisis emergentes. En este marco, señala el aspecto estratégico de la economía social en favor de un desarrollo con inclusión social.**

**Asimismo la publicación contiene un anexo con los proyectos legislativos de modificación a la ley de concursos y quiebras, documentos legales e institucionales de organismos especializados, que enriquecen la obra.**

**A continuación reproducimos la introducción y justificación del tema: "Cooperativas que recuperan empresas y fábricas en crisis"**

“Uno de los más graves problemas que enfrenta nuestra sociedad es el desempleo. Sus consecuencias exceden lo estrictamente económico.

La desocupación es madre de la violencia y de la inseguridad. La ausencia de ocupación estable y remunerada genera angustia, desdibuja la identidad personal y provoca reacciones antisociales que afectan la convivencia pacífica de los individuos en una comunidad.

El desempleo a muchos hombres y mujeres de distintas edades los puso a prueba, ya que de buenas a primeras quedaron en la calle, sin trabajo y sin comida.

Una de las respuestas ante esta nueva situación ha sido el surgimiento del movimiento de empresas o fábricas recuperadas, para darle continuidad al trabajo y reactivar las empresas en quiebra, concursadas y/o abandonadas por

sus dueños. Especialmente nos interesa analizar la modalidad de las cooperativas de trabajo, los desafíos e impactos que esta estrategia de legitimación jurídica implica en la preservación y generación de nuevas fuentes de trabajo.

Reconocemos que el cooperativismo ha permitido que amplios sectores sociales logren un acceso real a la propiedad de los medios de producción, alcanzando una participación significativa en la producción nacional y en la distribución del ingreso; a la par de su contribución a la democratización de la economía.

Las cooperativas de trabajo, son organizaciones con identidad, especificidad doctrinaria, legal y organizacional, que requieren mecanismos específicos para la organización, toma de decisiones, gestión y fiscalización, que resulta imprescindible conocer para su eficaz funcionamiento.

No es un fenómeno nuevo en la Argentina la autogestión cooperativa de los trabajadores, pero se observa un crecimiento importante a partir de la crisis de 2001, momento en que los trabajadores recurren a la constitución de esas entidades por la necesidad urgente de defender la fuente de trabajo al tomar conocimiento del cierre o quiebre de la fábrica, con la cual mantenían una relación de dependencia laboral.

A la formación de cooperativas de trabajo originadas en empresas quebradas o en crisis, se la ha llegado a denominar “fenómeno” en alusión al incremento exponencial que se produjo en los años recientes y en la inversión de roles por medio de los cuáles son los propios actores, los trabajadores asociados, quienes pasan a ser protagonistas, rechazando el manejo político de la pobreza y el camino por el cual únicamente podrían sobrevivir del asistencialismo social. Asistencialismo que fue necesario porque cuando la gente tiene hambre, lo importante es que coma y mucho más los niños. Pero la asistencia social desvinculada de todas las otras dimensiones puede ser negativa, porque suele incrementar la cultura de la dádiva. A su vez quién depende de la dádiva o la caridad para sobrevivir, nunca es totalmente libre.

Considerando que el trabajo es el mejor ordenamiento social y uno de los elementos fundamentales de creación de vínculos, la formación de una cooperativa para recuperar una empresa o fábrica, implica salir de la actitud de la derrota y tener una postura frente a la crisis, aplicando políticas basadas en proyectos sustentables para los trabajadores.”

*Eduardo Héctor Fontenla, es actualmente Vicepresidente del Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo (CGCyM)*

---